



Universidad Surcolombiana

ACUERDO NUMERO **018** DE 1998
(22 MAYO 1998)

Por el cual se crean los cargos de Decanos para las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Surcolombiana.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que por mandato Constitucional, la ley 30/92 ha establecido la autonomía universitaria que le permite a las Universidades estatales el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar autoridades académicas y organizar y desarrollar sus programas para el cumplimiento de su función institucional.

Que se hace necesario crear los cargos de Decano de las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Surcolombiana.

Que el Consejo Superior en reunión del día 22 de mayo/98 acordó la creación de las Decanaturas mencionadas con su respectiva estructura sometidas a la disponibilidad presupuestal que certifique el jefe de presupuesto.

Que el Consejo Superior fundamentado en el Estatuto General y Ley 30/92,

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Créanse los cargos de Decanos de las Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Surcolombiana con sus respectivas estructuras.

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a 22 MAYO 1998


ORLANDO ARIAS RUJANA
Presidente


ROBERTO DÍAZ LASSO
Secretario